



VISTO:

El expediente N° 703/2015 en el que la Directora del Área Concursos y Régimen Docente eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de **CIENCIAS SOCIALES**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H.Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de **CIENCIAS SOCIALES**, con los siguientes integrantes:

PROFESORES TITULARES:

- 1- Arq. SAMAR, Lidia (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- Arq. CIVALERO, Roxana (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba)
- 3- VILLANUEVA, Elba (Facultad de Lenguas - Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- TORRES CANO, Manuel (Universidad Nacional de Mar del Plata)

PRIMEROS SUPLENTE:

- 1- Arq. AGUIRRE, José María (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- Arq. BERGALLO, Juan Manuel (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba)
- 3- DALMAGRO, Cristina (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- MAZZA, Carlos Jerónimo (Universidad Nacional de Mar del Plata)



SEGUNDOS SUPLENTE

- 1- Arq. BUSTAMANTE, Juana (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- Arq. FUSCO, Martín (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 3- ELGUE, Cristina (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- FERNANDEZ, Roberto (Universidad Nacional de Mar del Plata)

ALUMNO TITULAR:

Sr. SAAL, Martín Lisandro

PRIMER SUPLENTE

Srta. MUSTACERO, Antonela

SEGUNDO SUPLENTE:

Srta. DONADIO, María Agustina

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARGARITA BRUNO ARBITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

008

/15.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba